

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 076

Fecha: 18 de junio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0014400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Felipe Buelvas Atencia	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 7 de septiembre de 2015, a las 10:00 a.m., para celebrar la audiencia inicial.
2	700013333006 2014-0015000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Cecilia Pérez Palencia	Municipio de San Antonio de Palmito	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 1 de septiembre de 2015, a las 5:00 p.m., para celebrar la audiencia inicial. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
3	700013333006 2014-0014100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Salomón Flores	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 31 de agosto de 2015, a las 4:30 p.m., para celebrar la audiencia inicial.
4	700013333006 2014-0014200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fredis Manuel Viloria Jiménez	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 31 de agosto de 2015, a las 3:30 p.m., para celebrar la audiencia inicial.
5	700013333006 2014-0012700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José María Virgilio Burbano Meneses	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 7 de septiembre de 2015, a las 2:30 p.m., para celebrar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 076

Fecha: 18 de junio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
6	700013333006 2013-0020100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mariela Esther Pérez Álvarez	Municipio de Sampués	17/06/2015	Auto	Principal	Se acepta excusa de testigo por no asistir a rendir declaración.
7	700013333006 2013-0021100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Sofía Polo de Blanco	Municipio de Sampués	17/06/2015	Auto	Principal	Se acepta excusa de testigo por no asistir a rendir declaración.
8	700013333006 2014-0011600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Cecilia Castro Llorente	Municipio de San Marcos	17/06/2015	Auto	Principal	Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
9	700013333006 2014-0018100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Piedad Socorro Espinosa Espinosa	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 14 de septiembre de 2015, a las 9:30 a.m., para celebrar la audiencia inicial.
10	700013333006 2014-0015900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tomás Cesáreo Meneses Ordoñez	Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE"	17/06/2015	Auto	Principal	Se concede término al representante legal de la entidad demandada, para realizar conforme con la ley, la presentación personal del poder que confirió para contestar la demanda.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 076

Fecha: 18 de junio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
11	700013333006 2014-0001700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eduardo Faustino Santiz Arrieta	Municipio de Sincé	17/06/2015	Auto	Principal	Se acepta la renuncia de poder, presentada por el apoderado judicial de la entidad demandada.
12	700013333006 2014-0012100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Richard Rafael Buelvas Romero	Nación - Contraloría General de la República	17/06/2015	Auto	Principal	Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
13	700013333006 2015-0005600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Orlando Enrique Monterroza Gómez	Municipio de Sincelejo	17/06/2015	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
14	700013333006 2014-0010200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan de Jesús Barrios Barreto	Departamento de Sucre	17/06/2015	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió de la demanda.
15	700013333006 2014-0018200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Joaquín Casas Ortega	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 7 de septiembre de 2015, a las 11:00 a.m., para realizar la audiencia inicial. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 076

Fecha: 18 de junio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
16	700013333006 2014-0017000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Donal Arenas Cárdena y Denis María Mier Ospino	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 8 de septiembre de 2015, a las 10:30 a.m., para realizar la audiencia inicial. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
17	700013333006 2014-0014700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Anselmo de Jesús Lambraño Villadiego	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	17/06/2015	Auto	Principal	Se fija el día 7 de septiembre de 2015, a las 3:30 p.m., para realizar la audiencia inicial. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 18 de junio de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria